



IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

INFORMA QUE

La Asamblea Ordinaria de Accionistas en sesión de la fecha impartió con el voto unánime la **aprobación** del siguiente compromiso irrevocable, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2010:

Destinar el 100% de las utilidades que se generen en el año 2022, a capitalizar o incrementar la reserva legal de la Compañía al término del ejercicio, una vez enjugadas las pérdidas acumuladas de períodos anteriores.